



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2297

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE SALUD, DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2297.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 de Septiembre del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: « OFICIO N° 801 - EDICTO N° 57 - ACTA DE INFRACCIÓN N° N° 195105».-»-----	-----Pág. 3
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: « OFICIO N° 803 - EDICTO N° 59 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 131617».-»-----	-----Pág. 4
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: « OFICIO N° 804 - EDICTO N° 60 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 157090».-»-----	-----Pág. 5
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: « OFICIO N° 805 - EDICTO N° 61 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 50824».-»-----	-----Pág. 6
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: « OFICIO N° 806 - EDICTO N° 62 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 126230».-»-----	-----Pág. 7
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: « OFICIO N° 807 - EDICTO N° 63 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 46543».-»-----	-----Pág. 8
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: « OFICIO N° 808 - EDICTO N° 64 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 141555».-»-----	-----Pág. 9
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: « OFICIO N° 809 - EDICTO N° 65 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 116804».-»-----	-----Pág. 10

EDICTO. 53 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 1436/A/2025 ACTA DE INFRACCION N° 195105 ALVAREZ LUIS ANTONIO S/infrac. Art/s. N° 1 INC 24.D.1) ORD. XVI N° 112"**, SE HA DICTADO SENTENCIA N° 2145/2025, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: **"POSADAS, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: "PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. ALVAREZ LUIS ANTONIO, D.N.I. N° 22.416.665, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el Art. N° 1 INC 24.D.1) de la ORD. XVI N° 112; las que se fijan en SESENTA Unidades Fijas (60 U.F), La que deberá ser oblada dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: MANTENER la Retención Preventiva de la Licencia N° 22416665, cuyo titular es el Sr. ALVAREZ LUIS ANTONIO hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente.-**
.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-
POSADAS, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 803

EDICTO. 59 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 4699/B/2020 ACTA DE INFRACCION N° 131617 BAEZ LEONARDO EZEQUIEL S/INFRAC. ART/S. N° 1 INC. 6.A) ORD. XVI N° 112"**, SE HA DICTADO SENTENCIA 2044/2025, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: **"POSADAS, JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL/LA SR./A BAEZ LEONARDO EZEQUIEL, D.N.I.: N° 43024581, CUYAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES CONSTAN EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN EL/LOS ART./S N° 1 INC. 6.A) DE LA ORD. XVI N° 112; LA/LAS QUE SE FIJA/N EN EL EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO, OCHENTA 00/100 UNIDADES FIJAS (80 U.F), LA/S QUE DEBERÁ/N SER OBLADA/S DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE. BAJO APERCIBIMIENTO DE PERSEGUIR SU COBRO POR VÍA DE APREMIO ART. 96 DE LA ORD. X-N°19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. SEGUNDO: PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE CUATRO (4) PUNTOS AL SR./ A. BAEZ LEONARDO EZEQUIEL D.N.I.: N° 43024581, DE LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE POR LAS FALTAS LEGISLADAS EN EL/LOS ART./S. N° 1 INC. 6.A) DE LA ORD. XVI N° 112. TERCERO: PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL IMPUTADO LA PRESENTE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-**-----
POSADAS, JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE 2025.- -----



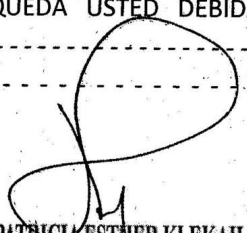
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 804

EDICTO. 60/2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 2753/A/2022 ACTA DE INFRACCION N° 157090 ACOSTA RAMON GUSTAVO S/INFRAC. ART/S. N° 1 INC. 17) ORD. XVI N° 112"**, SE HA DICTADO SENTENCIA 2033/2025, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: **"POSADAS, MIERCOLES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL/LA SR./A ACOSTA RAMON GUSTAVO, D.N.I.: N° 34165760, CUYAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES CONSTAN EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN EL/LOS ART./S N° 1 INC. 17) DE LA ORD. XVI N° 112; LA/LAS QUE SE FIJA/N EN EL EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO, OCHENTA UNIDADES FIJAS (80 U.F), LA/S QUE DEBERÁ/N SER OBLADA/S DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE. BAJO APERCIBIMIENTO DE PERSEGUIR SU COBRO POR VÍA DE APREMIO ART. 96 DE LA ORD. X-N°19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. SEGUNDO: PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE CUATRO (4) PUNTOS AL SR./ A. ACOSTA RAMON GUSTAVO, D.N.I.: N° 34165760, DE LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE POR LAS FALTAS LEGISLADAS EN EL/LOS ART./S. N° 1 INC. 17) DE LA ORD. XVI N° 112. TERCERO: PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL IMPUTADO LA PRESENTE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-**-----
POSADAS, JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE 2025.- -----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

C.A.

EDICTO . 61 . . /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA; SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER: AL SR. **TRINIDAD HUGO CRISTOBAL** DNI **28.061.152**, QUE EN AUTOS CARATULADOS "**CAUSA N° 1490/T/2025 TRINIDAD HUGO CRISTOBAL ACTA DE INFRACCION N° 50824 S/INFRAC. ART/S. N° 1 INC. 1.A); 1 INC. 24.C.3) ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL**", SE HA DICTADO PROVIDENCIA, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "**POSADAS, MISIONES 19 de septiembre de 2025** ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES EN LA CAUSA, PUBLÍQUESE EDICTO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL NOMBRADO LA SENTENCIA N° 2011/2025 DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2025.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA", SENTENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "**POSADAS, MISIONES. 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, VISTO:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:...** **FALLO: PRIMERO: CONDENAR AL SR. TRINIDAD HUGO CRISTÓBAL, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 28.061.152, AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE A DOSCIENTAS (200) UNIDADES FIJAS, AL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO, CONFORME LO PRESCRIBE EL ART. 1 INC. 1 A) DE LA ORD. XVI-N° 112, LA CUAL DEBERÁ SER ABONADA A LOS CINCO (5) DÍAS DE NOTIFICADO DE LA PRESENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO, SEGÚN ART. 96 DE LA ORDENANZA X N° 19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- SEGUNDO: PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE CUATRO (4) PUNTOS AL SR. TRINIDAD HUGO CRISTÓBAL, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 28.061.152, POR HABER SIDO ENCONTRADO CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS MENCIONADAS EN EL PUNTO PRECEDENTE, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 15 DE LA MISMA NORMA Y CONCORDANTES.- TERCERO: MANTENER LA RETENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR N° 28061152 PERTENECIENTE AL SR. TRINIDAD HUGO CRISTÓBAL, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 28.061.152, HASTA TANTO SE CUMPLIMENTE CON LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DE LA PRESENTE.- CUARTO: SOBRESEER AL SR. TRINIDAD HUGO CRISTÓBAL, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 28.061.152, EN RELACIÓN A LA FALTA PREVISTA EN EL ART. 1 INC. 24 C.3) DE LA ORD. XVI N° 112, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE.- FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN – JUEZ.- DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO – SECRETARIA-**

QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO POSADAS, MISIONES 19 de septiembre de 2025 -

ART. 129: "LAS SENTENCIAS DEL JUZGADO DE FALTAS SON RECURRIBLES MEDIANTE RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL DE APELACIONES, CONTRAVENCIONAL Y FISCAL, QUE DEBE DEDUCIRSE POR ESCRITO, FUNDAMENTADO Y PRESENTADO ANTE EL JUZGADO QUE DICTÓ EL FALLO DENTRO DEL PLAZO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. LA APELACIÓN SE CONCEDE CON EFECTO SUSPENSIVO. CONCEDIDO EL RECURSO, LOS AUTOS DEBEN SER REMITIDOS SIN DEMORA AL TRIBUNAL". - ART. 130: "EL RECURSO DE APELACIÓN SOLO SE OTORGA: A) CONTRA LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS QUE IMPONGA PENA DECOMISO, CLAUSURA, INHABILITACIÓN, DEMOLICIÓN Y MULTA MAYOR A LA EQUIVALENTE A 180 UNIDADES FIJAS (U.F.) (...)" ORDENANZA X-N° 19.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 806

EDICTO. 62 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 288/B/2020 ACTA DE INFRACCION N° 126230 BARRIENTOS FERNANDEZ CLEBER DAVID GERMAN S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 24 C.3) ORD. XVI N° 112"**, SE HA DICTADO SENTENCIA 2036/2025, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: *"POSADAS, JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al/la Sr./a BARRIENTOS FERNANDEZ CLEBER DAVID GERMAN , D.N.I.: N° 32552054, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el/los Art./s N° 1 INC. 24 C.3) de la ORD. XVI N° 112; la/las que se fija/n en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, OCHENTA Unidades Fijas (80 U.F), La/s que deberá/n ser oblada/s dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento. SEGUNDO: PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE cuatro (4) PUNTOS al Sr./ a. BARRIENTOS FERNANDEZ CLEBER DAVID GERMAN D.N.I.: N° 32552054, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el/los Art./s. N° 1 INC. 24 C.3) de la ORD. XVI N° 112. TERCERO: DESTRUIR la Licencia de Conducir N° 32552054, por encontrarse vencida en fecha 20/02/2022. CUARTO: PUBLIQUESE EDICTO por el término de UN (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al imputado la presente. REGISTRESE, NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.----- POSADAS, JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE 2025.-----*



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

C.A.

OFICIO N° 807

EDICTO 63 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER: AL **SR. PINEDA MAXIMILIANO GABRIEL**, DNI 39.945.998, QUE EN AUTOS CARATULADOS "**CAUSA 925/P/2025 PINEDA MAXIMILIANO GABRIEL ACTA DE INFRACCION NRO. 46543 S/INFRAC. ART./S. N° 1 INC. 23.B); 1 INC. 23.E); 1 INC. 6.A); 1 INC. 24.C.3) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL**", HACE SABER A USTED QUE SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION N° 1470/2025, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: POSADAS, MISIONES, 19 DE JUNIO DE 2025.- **VISTO:...** Y **CONSIDERANDO:...** **RESUELVO: I.- MANTENER LA RETENCION PREVENTIVA DEL VEHICULO MARCA GILERA, DOMINIO: A019PUK HASTA TANTO COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EL SR. PINEDA GABRIEL MAXIMILIANO Y/O QUIEN RESULTE TITULAR, TENEDOR O POSEEDOR LEGITIMO DEL VEHICULO EN CUESTION; ACREDITE DOCUMENTAL SUFICIENTE, A CRITERIO DE LA SUSCRITA Y SUBSANE LA FALTA CONSTATADA. II.- CITESE AL IMPUTADO/A QUE DEBERA COMPARECER POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA PARA DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES (DE 7:30 A 12:30HS), PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE. EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRA HACERLO POR ESCRITO Y/O MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE: DAR POR DECAIDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE; UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S, SER DECLARADO/A REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MAS TRAMITE (ART. N° 76, 80 Y 81 DE LA ORD. X-N°19).**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AVENIDA SANTA CATALINA Y CALLE 122; 10/06/2025; 10:35HS -----

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: CIRCULAR CON EXCESO DE OCUPANTES (MENOR DE DIEZ AÑOS), SIN LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR, SIN SEGURO, SIN VTV, SIN CEDULA DEL MOTOVEHICULO.-----

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: GILERA: A019PUK.-----

APP/ M:\DOC\2025\2025P0925 PINEDA MAXIMILIANO GABRIEL pub edi citr.odt

NOTIFIQUESE.- FDO. MGTER BETTINA A. BALBACHAN, JUEZA. DRA. PATRICIA E. KLEKAILO, SECRETARIA.-----

LA PROVIDENCIA QUE ORDENA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO EN SU PARTE PERTINENTE DICE: Posadas, Misiones, 19 de septiembre de 2025 Atento a la imposibilidad de notificar al Sr. PINEDA MAXIMILIANO GABRIEL D.N.I. 39.945.998, con ultimo domicilio conocido en BARRIO DON SANTIAGO, CALLE VALENTIN SOTELO Y PERU s/n de la localidad de GARUPA, y en base al informe del agente notificador, donde manifiesta que en el domicilio indicado en la cedula el ciudadano citado es desconocido y siendo que no se identifica otro domicilio que permita notificar la resolucion recaida en autos, publíquese edicto por el termino de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificarle de la resolucion recaida y de garantizar el debido proceso. " **PUBLIQUESE, Fdo. Mgter. Bettina A. Balbachán, Jueza**

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A -----
POSADAS, MISIONES, 19 de septiembre de 2025 -----



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 808

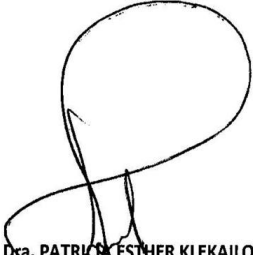
EDICTO. 64 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 3822/B/2021 BORDA MELITON ROBERTO ACTA DE INFRACCION N° 141555 S/infrac. Art/s. N° 3)- ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 12 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. - - - - -"*

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - - -

Posadas Misiones, 12 de septiembre de 2025.- - - - -




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 809

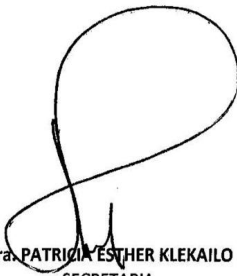
EDICTO. 65 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 5046/C/2019 CANAFOGLIA SERGIO ARTEMIO ACTA DE INFRACCION N° 116804 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 31.B.), 1 INC. 13), ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 12 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. - - - - -"*

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - - -

Posadas Misiones, 12 de septiembre de 2025.- - - - -




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

